



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD7/2019 (CLAVE 1.1.3)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección de Administración y Finanzas.
Titular: L.A.P. Salvador López Aguilar.

Dirección de Obras Públicas y Supervisión.
Titular: Arq. Marco Antonio Garfias Canovas.

Dirección de Planeación, Control y seguimiento.
Titular: Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-154/2019, CGE/OIC-SEDUVOP-155/2019 y CGE/OIC-SEDUVOP-156/2019.

Período revisado: Ejercicio 2019.

Fecha de inicio: 14 de Agosto de 2019.

Fecha de conclusión: 08 de Noviembre de 2019.

Titular del Órgano Interno de Control: Ing. Cesáreo Santana Picazo.

Auditor: C. Jaime Laguna Contreras, C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa.

Monto fiscalizado de Obra:	\$ 13'312,044.08
Monto fiscalizado Indirectos:	\$ 38,204.55
Monto observado de obra:	\$ 5,201,853.76
Monto observado de Indirectos:	\$ 16,675.18



Gobierno del Estado
de San Luis Potosí



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2019, se giraron oficios No. CGE/OIC-SEDUVOP-157/2019, No. CGE/OIC-SEDUVOP-158/2019 y No. CGE/OIC-SEDUVOP-159/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, a los CC. L.A.P. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas, Arq. Marco Antonio Garfías Canovas, Director de Obras Públicas y Supervisión y a la Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz, Directora de Planeación, Control y Seguimiento, todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que el C. Jaime Laguna Contreras, C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Jefe de Departamento, Auxiliar Administrativo y Encargado de Programa respectivamente, todos adscritos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD7/2019 (CLAVE 1.1.3), correspondiente a la Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas en el Período Comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019.

Esta Auditoría se inició el 14 de Agosto de 2019 y se concluyó el 08 de Noviembre de 2019.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó a la integración de los Expedientes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y la Dirección de Obras Públicas y Supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, revisando el 100% de las obras contratadas en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, por un importe de **\$13,312,044.08 (Trece Millones, trescientos doce mil, cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N)**; así mismo se realizó la Inspección física a la obra los días 20, 24 y 25 de Septiembre de 2019.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación, la ejecución, supervisión y el control interno, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

de cumplimiento de las metas, registros (contables y presupuestales) y objetivos de la obra.

Verificar que cuenten con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (proyecto ejecutivo, presupuesto base, permisos de construcción) en la etapa de CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega-recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que el Avance Físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea la especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución autorizados para la ejecución de los recursos de los Fondos; Así como los pactados en los contratos.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando cuatro contratos de obra que contienen los expedientes Técnico, Contrato, y Supervisión; dichos contratos fueron llevados a cabo por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, por un importe de **\$13,312,044.08 (Trece Millones, trescientos doce mil, cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N)**; dentro de la documentación presentada por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento y la Dirección de Obras Públicas y Supervisión se hizo constar que de las obras:

- Rehabilitación del camino de acceso al Centro de Reinserción Estatal (CE.RE.SO) en Tamazunchale, S.L.P. con número de contrato No. SEDUVOP-EST-ADJ-02-2019, no se presentó documentación soporte.
- Rehabilitación de la imagen urbana en la calle Francisco I. Madero, de la calle Amado Nervo a Bolívar, Tamazunchale, S.L.P. con número de contrato No. SEDUVOP-EST-ADJ-04-2019 se observó la existencia de 1 (una) estimación con soporte documental por un importe de \$424, 370.41 que incluye IVA.

3



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Rehabilitación del camino de acceso al Centro de Reinserción Estatal (CE.RE.SO) en Tancanhuitz, S.L.P. con número de contrato No. SEDUVOP-EST-ADJ-06-2019, se observó la existencia de 1 (una) estimación con soporte documental por un importe total de \$1, 104, 303.77 que incluye IVA.
- Construcción de explanada y estacionamiento público para edificios de gobierno en el predio La Pedrera en San Luis Potosí, S.L.P; con número de contrato No. SEDUVOP-EST-ADJ-08-2019 se observó que existen (2) dos estimaciones con soporte documental por un importe total de \$8,671, 550.54 que incluye IVA.

En lo que respecta a los indirectos de obra se reviso el 100% de los 3 expedientes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondientes a las siguientes obras:

- Rehabilitación del camino de acceso al Centro de Reinserción Social en Tamazunchale, S.L.P.
- Construcción de explanada y estacionamiento público para edificios de gobierno en el predio La Pedrera en San Luis Potosí, S.L.P.
- Rehabilitación de la imagen urbana en la calle Francisco I. Madero, de la calle Amado Nervo a Bolívar, Tamazunchale, S.L.P.

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En la revisión a la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento mediante oficio 207/2019 de fecha 03 de Septiembre de los corrientes, y a los expedientes proporcionados por la Dirección de Obras Públicas y Supervisión mediante oficio No. DOPyS/115/2019 de fecha 29 de Agosto de 2019, se pudo verificar que existe documentación faltante de integrar en los expedientes; lo anterior fue plasmado en una cédula de trabajo denominada Cédula de Revisión de Expedientes Unitarios, que corresponde a 4 (cuatro) obras contratadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, vivienda y Obras Públicas, en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019.

De igual forma en la revisión documental se determinaron observaciones relativas a la falta de documentación comprobatoria y anticipos no amortizados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En la inspección física a la obra llevada a cabo los días 20, 24 y 25 de Septiembre del 2019 se determinaron observaciones relativas a deficiencias en la calidad de los trabajos; y derivado de la medición de conceptos de trabajo efectuados en dicha inspección y, al trabajo en gabinete, se determinaron observaciones de volúmenes pagados en exceso.

En lo que respecta a los Indirectos de Obras, mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-167/2019 de fecha 30 de Agosto de 2019, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

Mediante oficio número DAF/198/2019 de fecha 02 de Septiembre de 2019, la Dirección de Administración y Finanzas proporcionó a este Órgano Interno de Control 3 expedientes de indirectos de las siguientes obras:

- Rehabilitación del camino de acceso al Centro de Reinserción Social en Tamazunchale, S.L.P.
- Construcción de explanada y estacionamiento público para edificios de gobierno en el predio La Pedrera en Sn Luis Potosí, S.L.P.
- Rehabilitación de la imagen urbana en la calle Francisco I. Madero, de la calle Amado Nervo a Bolívar, Tamazunchale, S.L.P.

Conforme se entregó la información y documentación solicitada, se procedió a verificarla, quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes. Una vez concluida la revisión de la documentación proporcionada se determinaron observaciones preliminares, las cuales se plasmaron en una cédula de resultados preliminares, misma que se hizo del conocimiento al L.A.P. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas de la SEDUVOP, mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-230/2019 de fecha 08 de Noviembre de 2019, mismo en el que se le convocó a una reunión para la presentación de resultados preliminares de la auditoría en mención, la cual se llevó a cabo el 08 de Noviembre de 2019.

En la reunión de trabajo llevada a cabo el 14 de Noviembre de 2019 para la presentación de la documentación que solviente o aclare las observaciones preliminares determinadas en la revisión, los titulares de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, y de la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, no presentaron en ese acto documentación que solviente las observaciones.

De lo anterior, al momento persisten 7 (siete) observaciones las cuales se plasmaron en 7 (siete) Cédulas de Observaciones, correspondiéndole 2 (dos) Cédulas de Observaciones a la Dirección de Administración y Finanzas, 4 (cuatro) Cédulas de

5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Observaciones a la Dirección de Obras Públicas y Supervisión y 1 (una) Cédula de Observaciones a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, mismas que se anexan al presente Informe y se hacen del conocimiento a las Áreas auditadas para proceder a su firma de enterado y plasmar la fecha compromiso de su solventación.

Recomendación

1. Llevar a cabo la correcta integración del expediente de obra, tomando como base lo solicitado en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tanto en el ámbito Estatal como Federal, y lo indicado en la Guía para la Integración de Expedientes de Obras a Precio Unitario, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de Febrero de 2012.
2. Deberá existir una correcta coordinación entre las direcciones que conforman la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que participen en las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de los diferentes proyectos en los cuales la Dependencia sea la Ejecutora.
3. Se deberá tener debidamente documentada la justificación sobre las condiciones que dieron origen a las adecuaciones que se presenten en la obra.
4. Se debe llevar un correcto control de las cantidades plasmadas en las estimaciones, las cuales deberán estar plenamente verificadas en campo previo al trámite administrativo de las mismas, además se debe verificar la correcta ejecución de los trabajos ejecutados.
5. Se debe tener un estricto control respecto de la calidad en los trabajos ejecutados, tanto de mano de obra como de los materiales empleados.
6. Se deberá de tener un estricto control en los gastos indirectos de acuerdo al monto contratado de obra y a los tiempos contractuales.

Cédulas de Observaciones

Se anexan al presente informe 07 (siete) Cédulas de Observaciones debidamente firmadas tanto por el personal responsable de atender las observaciones, así como por el personal responsable de la Auditoría y por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas,

6



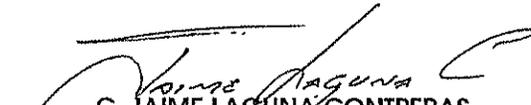
Gobierno del Estado
de San Luis Potosí



Contraloría
General
del Estado

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

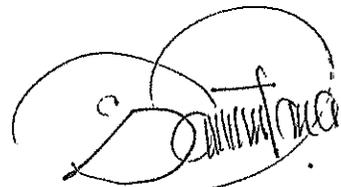
ATENTAMENTE


C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP


C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP


ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA ADSCRITO
AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VALIDA INFORME


ING. CESÁREO SANTAÑA PICAZO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP